

31 MAR 2014

DECRETO AR. N° 52 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 70** de fecha 31 de Enero de 2012, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades por reiterados reclamos de incumplimiento en el contrato de Concesión de Parquímetros acordado en las reuniones, tanto de Concejo Municipal, como en las reuniones de trabajo encabezadas por la Dirección de Tránsito. Fiscal don Ítalo Pérez Galaz, Administrador Municipal.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 151** de fecha 03 de Julio de 2012, se pone término a la Investigación Sumaria instruida por **Decreto AR N° 70** de fecha 31 de Enero de 2012. Prosiguiendo mediante Sumario Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 18.883.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 307** de fecha 21 de Septiembre de 2012, se pone término al Sumario Administrativo instruido por **Decreto AR N° 115**, de fecha 03 de Julio de 2012. Aplicando al funcionario municipal don Jorge Campos Flores, la medida disciplinaria de destitución.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 315**, de fecha 27 de Julio de 2012, se rechaza el Recurso de Reposición interpuesto por don Jorge Campos Flores.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 324**, de fecha 10 de Octubre de 2012, se modifica el Decreto AR N° 315 del 27 de Julio de 2012, en el sentido de rectificar la fecha de emisión, debiendo decir Septiembre.

7.- El **Memorándum N° 72**, de fecha 27 de Marzo de 2014, donde el Sr. Alcalde instruye la reapertura de proceso sumarial, instruido mediante el Decreto Alcaldicio AR N° 151 de 2012 y al cual se le puso término mediante el Decreto Alcaldicio AR N° 307 de fecha 21 de Septiembre de 2012. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ **Solicitud de Acceso a la Información**, Ley de Transparencia Folio MU014T0000080, ingresada por Jorge Campos Flores., de fecha 14/03/2014.
- ✦ **Providencia N° 840**, de fecha 17/01/2014, de la Contraloría General de la República, donde ingresa el Oficio N° 001719, de fecha 09/01/2014, donde rechaza la solicitud de reconsideración del Dictamen N° 36.229 de 2013.
- ✦ **Providencia N° 8656**, de fecha 24/06/2013, ingresada por Jorge Campos Flores.
- ✦ **Oficio S/N°**, de fecha 01/07/2013, a través del cual se remite informe respecto a Oficio N° 36.229 de 2013.

DECRETO.

1.- Autorícese la **Reapertura del Sumario Administrativo**, instruido mediante el Decreto Alcaldicio AR N° 151 de fecha 03 de Julio de 2012 y al cual se le puso término mediante Decreto Alcaldicio AR N° 307 de fecha 21 de Septiembre de 2012.

2.- Nómbrase como Fiscal a don **Marcelo Cofré Zepeda**, Administrador Municipal, Grado 5°, de la Planta Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZÁN RAMOS
ALCALDE

ABR. G.M.G. V.F.G. H.S.S.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal.
- Control
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\MarinaID° ARI\Sumario\Reapertura Sumario Concesión Parquímetros 2012.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

NOTIFICACION.

En Buin, a 04 de Abril de 2014, siendo las 10:20 horas, se notifica a don **MARCELO COFRÉ ZEPEDA**, Administrador Municipal, Grado 5°, de la Planta Directivos, del Decreto Alcaldicio **AR N° 52** de fecha 31 de Marzo de 2014, a través del cual se autoriza la reapertura del Sumario Administrativo, instruido mediante Decreto Alcaldicio **AR N° 151** de fecha 03 de Julio de 2012 y al cual se le puso término mediante el Decreto Alcaldicio **AR N° 307** de fecha 21 de Septiembre de 2012, respecto del contrato de Concesión de Parquímetros.

Se deja constancia en la presente notificación que se hace entrega al investigador de una copia del Decreto **AR N° 52**, de fecha 31 de Marzo de 2014, con los antecedentes originales de respaldo que constan con un total de 23 hojas.


MARCELO COFRÉ ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL – GRADO 5°
FISCAL - INVESTIGADOR


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE